

ANEXO III

EJEMPLOS DE PUBLICIDAD PARA SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE. CONVOCATORIA 2022-2023.

MODELO DE PLACA



Medidas

Las medidas de este ejemplo son las obligatorias para subvenciones comprendidas entre 6.000,00 € y 30.000,00 €.

Para importes superiores a 30.000,00 € se deberán utilizar los tamaños establecidos en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura y para importes inferiores a 6.000,00 € se adoptará el tamaño mínimo indicado en el punto 2 del apartado vigesimoprimer.

MODELO PARA PUBLICACIONES

La publicidad a incluir en las publicaciones o materiales impresos editados con cargo a estas subvenciones se ajustará al siguiente modelo.

Para los logotipos se utilizará una altura mínima de 2 cm y se mantendrá la relación de aspecto.

